ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. JBB 399-2019 CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y JHON RICHARD GUEVARA ACOSTA.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.751.009, Subdirector Técnico Operativo del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** con NIT. 860.030.197-0, nombrado mediante la Resolución 431 del 30 de Septiembre de 2019, posesionado mediante acta de posesión del primer día de octubre del año 2019, facultado para la ordenación del gasto mediante Resolución No. 036 del 14 de Febrero de 2019, quien para efectos del presente documento se denominará **EL JARDÍN** y por la otra parte **JHON RICHARD GUEVARA ACOSTA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.725.758 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. JBB-399-2019, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. JBB-399-2019 se suscribió el día 21 de Febrero de 2019, por un término de Diez (10) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única, esto es, el día 27 de Febrero de 2019. **2.** Que el objeto del contrato consiste en: ***"APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SOLDADURA, ENSAMBLE, CORTE DE METALES Y DEMÁS DE TIPO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS AL TALLER DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD, ASÍ COM OLAS ACTIVIDADES DE CARPINTERÍA, ELABORACIÓN DE SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA"***. **3.** Que mediante Memorando del 26 de Noviembre de 2019, la Subdirección Técnica Operativa solicita la Adición y Prórroga No. (1) al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. JBB-399-2019 por valor de **NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($905.625) M/CTE** y por el plazo de 15 días, prorrogándose el mismo hasta el Diez (10) de enero de 2020. **4.** Que el Subdirector Técnico Operativo justifico la Adición y Prorroga así "(...)La Subdirección Técnica Operativa (STO) es la responsable de garantizar el óptimo estado de las Colecciones Vivas del Jardín Botánico de Bogotá, así como la infraestructura que las soporta, reflejada en esta meta : "Mantener el 100% de las Colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y las adecuaciones físicas necesarias para su funcionamiento"; estas Colecciones se caracterizan por su importancia como Banco de Germoplasma de conservación ex situ de la flora colombiana y zona de disfrute familiar. Para garantizar el mantenimiento, instalación e identificación de las diferentes áreas que componen el Jardín, se cuenta con un equipo operativo integral que desarrolla actividades (corte soldado y pulido de estructuras metálicas, mobiliario, mezclado y fundido de cemento, corte y ensamble de madera a estructuras metálicas, etc.) para la señalética y que hacen parte de los proyectos de Colecciones Vivas y los demás solicitados por la Subdirección Técnica Operativa. Se requiere la adición y prórroga del contrato, excediendo la vigencia 2019, que garantice la ejecución de las actividades aún pendientes que permiten continuar con el mantenimiento e identificación correspondiente de las

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. JBB 399-2019 CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS Y JHON RICHARD GUEVARA ACOSTA.

Colecciones así como la terminación de los proyectos de la Subdirección como son: Producción e instalación de 170 señales de identificación para el Tropicario (3 semanas) Producción e instalación 110 Señales de identificación para el herbal medicinal (3 semanas) Producción e instalación 1 Puerta para agricultura urbana de 7 metros (2 semanas) 1 mantenimiento de stand para corferias (1 semana) Producción de mobiliario para vivero de agricultura urbana (2 semanas) Adicionalmente, la presente solicitud se justifica, en que el Jardín Botánico no cuenta con la planta suficiente de personal, para adelantar las funciones encomendadas, lo que evidencia la ineludible necesidad de prorrogar el presente contrato.. " **5.** Que el gasto que ocasione la presente Adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2221 del 25 de Noviembre de 2019 con cargo al rubro del proyecto 3-3-1-15-06-39-1119-179- Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana.**6.** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es procedente la celebración de acuerdos entre las partes, tendientes a lograr la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines estatales, estando facultados para adicionarlo, prorrogarlo y modificarlo, cuando ello sea necesario. En consecuencia las partes acuerdan: **PRIMERO: ADICIONAR,** al contrato JBB-399-2019 el valor de **NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($905.625) M/CTE** los cuales se pagaran de acuerdo a la cláusula octava del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. JBB-399-2019. **SEGUNDO: PRÓRROGAR,** el Contrato De Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión No. JBB-399-2019, por el término de **Diez (10) días. TERCERO:** El contratista se compromete a ampliar las garantías, por el tiempo establecido en el presente documento, en las condiciones establecidas en la Cláusula novena, denominada Garantías" del contrato JBB-CTO-399-2019. **CUARTO:** Las demás condiciones del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. JBB-399-2019., se mantienen tal cual como fueron pactadas. Para constancia de lo anterior, se firma por las partes que intervienen a los,

03 DIC 2019

SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO
Subdirector Técnico Operativo

Jhon Richard Guevara Acosta

JHON GUEVARA ACOSTA
Contratista 79.725.758 Usme

Aprobó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Juan Camilo Ustariz – Contratista OAJ